



## **MUNICIPALIDAD DE LURIN**

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL  
Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas.

### **LICENCIA DE EDIFICACIÓN – MODALIDAD B DEMOLICION PARCIAL O DEMOLICION TOTAL**

**(Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad)**

**De edificaciones de hasta 5 pisos que cuenten con semisótano y/o sótano, que no requiera uso de explosivos**

#### **Requisitos comunes**

1. FUE original por triplicado (3), debidamente suscrito, visado en todas sus paginas y firmado cuando corresponda por el administrado y los profesionales que intervienen.
2. Si el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
3. Si el administrado es una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma (Pagina 7 del FUE).
4. De ser el caso: Anexo A o B; datos de condóminos personas naturales o jurídicas, respectivamente.
5. Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión (Pagina 8 del FUE).
6. Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil.

#### **DOCUMENTACION TECNICA POR TRIPLICADO**

7. Planos: (pudiendo presentar 1 juego al inicio y los otros 2 a los 3 días de aprobado el proyecto).
  - Plano de Ubicación y Localización según formato.
  - Planos de Arquitectura (Planos de planta diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad, para el caso de demoliciones parciales.
8. Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia.
9. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. Este documento se entrega obligatoriamente a la Municipalidad como máximo el día hábil anterior al inicio de la obra, teniendo una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio.
10. En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común debe adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios.
11. En caso de demoliciones totales o parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios, declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.
12. Derecho de trámite:
  - Verificación Administrativa S/ 47.39
  - Verificación Técnica x visita S/ 150.00- Pago posterior al otorgamiento de licencia.

#### **NOTA:**

- Todos los documentos que se presenten en el expediente tienen la condición de declaración jurada. Normas Legales: Ley 29090 y sus modificatorias, y el DS: 011-2017-VIVIENDA.